

14 de marzo de 1935.

Hon. Enrique S. Mestre,  
Juez de Distrito de Aguadilla, P.R.

Distinguido compañero y amigo:-

Nuestro colega victoriano M. Fernández me ha enviado para que yo conteste, la carta que Ud. le dirigió con fecha 8 del corriente, relacionada con una resolución que le han informado a Ud. que adoptó el Colegio de Abogados de Puerto Rico con referencia a la viuda e hijos de nuestro infortunado y desaparecido compañero Manuel A. Martínez Dávila.

La Junta de Gobierno, como entidad oficial, no tomó ningún acuerdo en respecto a este asunto. La gestión de hacer algo para que no queden en el absoluto desamparo la viuda y los hijos de nuestro desaparecido amigo, fué iniciativa particular y en la reunión que se celebró a mediados de septiembre en esta oficina, se acordó hacer gestiones para que los compañeros y amigos de Martínez Dávila contribuyesen con una cuota, que se fijó en un minimum de \$ 10.00, pero que luego bajaron algunos a \$ 5.00.

Por haber sido yo nombrado Tesorero de esas donaciones es por lo que puedo escribirle la presente. La suma total a que llegaron las cuotas de los compañeros fué de \$ 280.00 que están depositadas en el Banco de Nova Scotia y desde el mes de diciembre, 1934, no he recibido la de ningún otro colega.

Por otro lado en Ponce se ha cobrado la cantidad de \$ 300.00 correspondientes a unos honorarios que adeudaban a Martínez Dávila. Contamos con obtener de la Tesorería de Puerto Rico, ya que lo ha autorizado el gobernador, el importe de los derechos que debieran pagar al Tesoro unas carreras de caballo efectuadas hace ya un par de meses y que se calcula en una cantidad alrededor de \$ 700.00. En una palabra, en una y en otra cosa se espera reunir lo suficiente para comprarle una casita a esa familia que acaba de ser lanzada judicialmente de la que viven y en la que murió su distinguido jefe.

Puedo decirle que formo parte de una Comisión para entender en estos asuntos con el Ldo. Adolfo Porrata Doria, de Guayama, quien como buen amigo de Martínez Dávila se ha inte-

resado mucho en este asunto.

Cualquiera cosa que Ud. pueda hacer entre los compañeros de esa población en este asunto será una buena obra y se lo habremos de agradecer todos.

Créame su muy  
afmo. amigo y compañero,

DEPARTMENT OF JUSTICE OF PUERTO RICO  
DISTRICT COURT  
AGUADILLA

8 de marzo de 1935.

Licdo. Victoriano M. Fernández,

SAN JUAN, P. R.

Apreciado amigo y compañero:

El colega Pedro Santana, Jr. me ha informado que el Colegio de Abogados ha tomado últimamente una resolución relativa a la cuestación en proyecto para comprarle una casa a la viuda de mi inolvidable amigo Manuel Martínez Dávila, y yo desearía, si tiene la bondad de informarme, saber los términos de la resolución pues ha sido y es mi más férvido deseo colaborar en todo lo que pueda a ~~z~~ plan tan altruista y simpático.

Le anticipa las gracias y quedo suyo,

Atto. amigo y compañero,

  
E. S. Mestre.

San Juan, P. R.,  
Marzo 12, 1935.

Lcdo. Roberto H. Todd,  
Secretario Ejecutivo Colegio de Abogados de  
Puerto Rico,  
San Juan, P. R.

Querido Don Roberto:

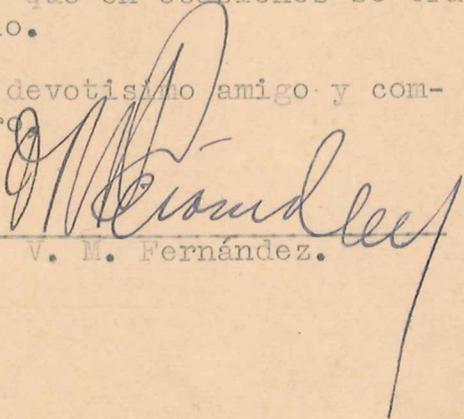
Tengo este gusto para endosarle una carta del Hon. Enrique S. Mestre, Juez de Distrito de Aguadilla, que solicita informes, con el fin de cooperar, sobre la colecta que se hace para ayudar a la viuda del fenecido compañero Manuel A. Martinez Dávila, en la compra de una casa.

Segun mi recuerdo a iniciativas del colega Bolivar Pagan se reunió una comisión con este fin, y, las actividades de esa comisión son las que desea conocer el Juez Mestre.

Me informó ayer el Lcdo. Elias Diaz Santana que en la Corte Municipal de Caguas no se paga el impuesto forense. Tambien el hecho de que se burla la ley por algunos colegas, haciendo que los litigantes firmen las demandas. Sobre esto parece que no tenemos remedio alguno, pero sobre el primer hecho será conveniente investigar la razón que tiene el Juez Municipal de Caguas para no cooperar con el Colegio.

Le remito algunos papeles que periódicamente llegan a mis manos y que en ocasiones se tras-papelan en mi escritorio.

Suyo devotísimo amigo y com-  
pañero

  
V. M. Fernández.